



Oficio No. SELAP/300/2127/18  
Ciudad de México, a 28 de junio de 2018

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

En respuesta al oficio No. DGPL-1P3A.-2485 signado por la Sen. Graciela Ortiz González, entonces Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número SPPA/0526/2018 suscrito por el Dr. Arturo Flores Martínez, Director General de Estadística e Información Ambiental y Encargado del Despacho de la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de su anexo, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a esa Dependencia a informar sobre las acciones llevadas a cabo para preservar el sector apícola en nuestro país.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

**El Subsecretario**

**LIC. FELIPE SOLÍS ACERO**

C.c.p.- **Dr. Alfonso Navarrete Prida**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.

**Mtro. Valentín Martínez Garza**, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.

**Dr. Arturo Flores Martínez**, Director General de Estadística e Información Ambiental y Encargado del Despacho de la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.- Presente.

**Minutario**

UEL/311

VMG/RCC

ANEXO

005772

CAMARA DE SENADORES  
SECRETARIA GENERAL DE  
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2018 JUL 2 AM 11:46

RECIBIDO

2977

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

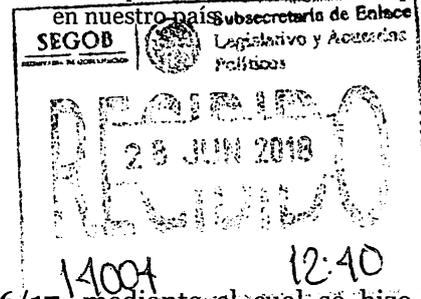
Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental



Oficio No. SPPA/ 0526 /2018.

Ciudad de México, a 21 JUN. 2018

Asunto: Se remite información relacionada con la preservación del sector apícola



LIC. FELIPE SOLÍS ACERO  
SUBSECRETARIO DE ENLACE  
LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS.  
PRESENTE.

Me permito hacer referencia al oficio No. SELAP/300/2976/17, mediante el cual se hizo del conocimiento de esta Secretaría, el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores, mismo que señala:

“...

**Segundo.-** El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que envíe un informe a esta Soberanía sobre la acciones llevadas a cabo por esta dependencia para preservar el sector apícola en nuestros país.”

Al respecto, y con el propósito de dar atención al mencionado Punto de Acuerdo, la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental (SGPA) perteneciente a esta Secretaría informó, mediante oficio No. SGPA/SP/005/17 (se anexa copia) que, el tema del exhorto queda fuera de su competencia.

En este sentido, se sugiere al Senado de la República que el Punto de Acuerdo mencionado sea turnado a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), ya que esta Secretaría no cuenta con las atribuciones para dar atención a lo exhortado.

Lo anterior, se hace de su conocimiento para que a través de su conducto, se haga llegar la respuesta correspondiente a la Cámara de Senadores, de conformidad con el procedimiento instaurado para tales efectos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
EL SUBSECRETARIO

Con fundamento en lo establecido en los artículos 19 fracción XXIII y 83 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y en atención al oficio No. SPPA/0461/2018 de fecha 25 de mayo de 2018, firma como Encargado del Despacho, el Director General de Estadística e Información Ambiental.

DR. RODOLFO LACY TAMAYO

DR. ARTURO FLORES MARTÍNEZ

Ref: OCS/2017-0002581

C.c.p. Ing. Rafael Pachiano Alamán.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales; por conducto de la Lic. Adriana Michel López.- Directora General Técnica y Control de Gestión.- Presente.



Avenida Ejército Nacional No. 293, Colonia Anáhuac, C.F. 06000, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

Tel. (55) 5628 0000 www.semarnat.gob.mx

Página 1 de 1

SEMARNAT

**Oficio No. SGPA/SP/ 005 /2018**

Ciudad de México, a 18 de enero de 2018

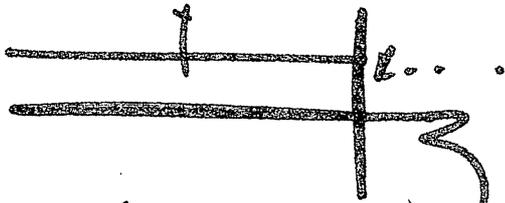
**M. EN C. BENJAMÍN HERAS CRUZ  
SECRETARIO PARTICULAR  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL  
P R E S E N T E**

Me refiero al oficio SPPA/1066/2017, relacionado con el Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, por el cual se exhorta a la SEMARNAT para que informe sobre las acciones realizadas para preservar al sector apícola del país.

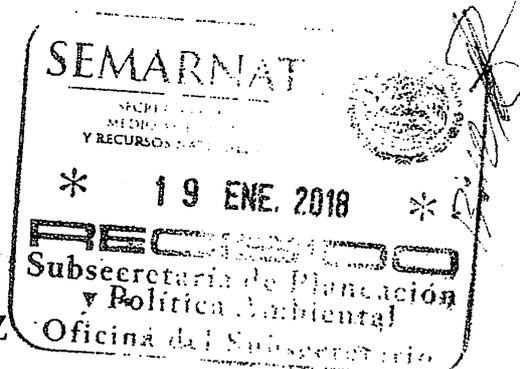
Sobre el particular, comento a usted que el tema del exhorto queda fuera de la competencia de esta Subsecretaría.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E  
EL SECRETARIO PARTICULAR**



**LIC. CÉSAR ALFREDO MORALES GUTIÉRREZ**



"Para un uso responsable del papel, las copias para conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica."

C.c.e.p. **Q.F.B. Martha Garcíaarivas Palmeros**, Subsecretaría de Gestión para la Protección al Ambiente.- Presente.

Folio OCS/2017-0002581

CAMG/GTS